

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 03/2018/EMP/Carretilla Grúa Plataforma

TIPO DE CONTRATO: Servicio

OBJETO: La realización de los trabajos necesarios para la ejecución de la acción formativa "Maquinaria de elevación y transporte: Carretilla, grúa-puente y plataforma" del Programa de Formación 2018.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Presidente y el Secretario de Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L.

### RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Ante la necesidad por parte de Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L. (en adelante, BHG) de celebrar un contrato con el objeto que se indica en el encabezamiento de este documento, se elaboró el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, dentro del Expediente de contratación 03/2018/EMP/Carretilla Grúa Plataforma.

En fecha 16 de enero de 2018 se presentó y autorizó por el Órgano de Contratación la correspondiente petición de contratación para la licitación del servicio mediante el procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

Se da publicidad del procedimiento de contratación en el perfil de contratante de BHG con fecha 19 de enero de 2018.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas previsto expresamente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se recibió proposición de la siguiente empresa, no habiéndose descartado ninguna candidatura, ni excluido a ningún licitador del procedimiento de adjudicación:

- IFAP, S.L.

La Mesa de Contratación, en reunión de fecha 16 de febrero de 2018, ha analizado y valorado las propuestas presentadas, atendiendo a los informes técnicos preexistentes, resultando las siguientes conclusiones:

#### *"Valoración, clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación.*

*Los criterios de adjudicación de las ofertas que han de servir de base para la adjudicación del contrato relacionados de orden decreciente de importancia, y por la ponderación que se les atribuye, son los siguientes:*

- 1. Precio: 50%*
- 2. Proyecto: 40%.*
- 3. Desplazamiento del alumnado: 10%.*

Los criterios valorables por aplicación de fórmula matemática, son los siguientes:

Precio: 50 puntos

Respecto al criterio de la oferta económica, el cálculo de la puntuación de las ofertas admitidas se hará de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \% \times OB / OF$$

Siendo:

- P.- Puntuación obtenida.
- %- Máximo de puntuación, en este caso 50 puntos.
- OB.- Oferta económica más baja.
- OF.- Oferta económica del licitador.

Se considerarán ofertas económicas anormales o desproporcionadas aquellas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 puntos porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

Proyecto: 40 puntos

<b>Aspectos valorados</b>	<b>Puntuación</b>
<i>B.1. Programa de contenidos por módulos, duración de los mismos (horas totales/fecha de inicio y finalización) y personal formador que imparta cada uno de ellos</i>	4
<b>No responde a las exigencias</b>	
<b>a.- mínimas de BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</b>	<b>0</b>
<b>b. Responde a las exigencias mínimas de BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</b>	<b>1</b>
<b>c.- mínimo exigido por BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</b>	<b>De 2 a 3</b>
<b>d. Supone una propuesta muy superior al mínimo exigido por BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</b>	<b>4</b>
<b>B.2. Calendarización, en la que se incluirá: Calendario por días, módulos que se imparten diariamente y el nombre del personal formador que los imparte</b>	<b>4</b>

<i>No responde a las exigencias</i>	
a.- <i>mínimas de BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	0
b. <i>Responde a las exigencias mínimas de BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	1
c.- <i>Supone una propuesta superior al mínimo exigido por BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	De 2 a 3
d. <i>Supone una propuesta muy superior al mínimo exigido por BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	4
<b>B.3. Metodología de trabajo</b>	4
<i>No responde a las exigencias</i>	
a.- <i>mínimas de BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	0
b. <i>Responde a las exigencias mínimas de BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	1
c.- <i>Supone una propuesta superior al mínimo exigido por BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	De 2 a 3
d. <i>Supone una propuesta muy superior al mínimo exigido por BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	4
<b>B.4. Plan de trabajo que garantice, al menos, la presencia simultánea de 2 formadores y la utilización simultánea de 5 carretillas durante la impartición del Módulo de Carretillas</b>	4
<i>No responde a las exigencias</i>	
a.- <i>mínimas de BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	0
b. <i>Responde a las exigencias mínimas de BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	1
c.- <i>Supone una propuesta superior al mínimo exigido por BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	De 2 a 3
d. <i>Supone una propuesta muy superior al mínimo exigido por BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	4
<b>B.5. Plan de trabajo que garantice un mínimo de 10 horas de manejo de carretilla por alumno/a, concretándose la distribución en sesiones de las horas del módulo.</b>	4
<i>No responde a las exigencias</i>	
a.- <i>mínimas de BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	0
b. <i>Responde a las exigencias mínimas de BHG según Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	1

<p><i>Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>Supone una propuesta superior al</i></p> <p><i>c.- mínimo exigido por BHG según</i> <i>Pliego de Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>d. Supone una propuesta muy superior</i> <i>al mínimo exigido por BHG según</i> <i>- Pliego de Prescripciones Técnicas</i></p>	<p><i>De 2 a 3</i></p> <p><i>4</i></p>
<p><b>B.6. Plan de trabajo que garantice que cada alumno/a manejará durante un total de 5 horas la grúa puente y la plataforma elevadora.</b></p> <p><i>No responde a las exigencias</i></p> <p><i>a.- mínimas de BHG según Pliego de</i> <i>Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>b. Responde a las exigencias mínimas</i> <i>de BHG según Pliego de</i> <i>- Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>c.- mínimo exigido por BHG según</i> <i>Pliego de Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>d. Supone una propuesta muy superior</i> <i>al mínimo exigido por BHG según</i> <i>- Pliego de Prescripciones Técnicas</i></p>	<p><i>4</i></p> <p><i>0</i></p> <p><i>1</i></p> <p><i>De 2 a 3</i></p> <p><i>4</i></p>
<p><b>B.7. Descripción de la maquinaria de la que se dispondrá para el correcto desarrollo del curso: carretillas elevadoras frontales, carretilla retráctil, grúa puente, plataforma elevadora de tijera y plataforma elevadora retráctil.</b></p> <p><i>No responde a las exigencias</i></p> <p><i>a.- mínimas de BHG según Pliego de</i> <i>Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>b. Responde a las exigencias mínimas</i> <i>de BHG según Pliego de</i> <i>- Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>c.- mínimo exigido por BHG según</i> <i>Pliego de Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>d. Supone una propuesta muy superior</i> <i>al mínimo exigido por BHG según</i> <i>- Pliego de Prescripciones Técnicas</i></p>	<p><i>4</i></p> <p><i>0</i></p> <p><i>1</i></p> <p><i>De 2 a 3</i></p> <p><i>4</i></p>
<p><b>B.8. Descripción del número y tipo de ropa de trabajo, equipos de protección y material necesarios de los que se dispondrá para el correcto seguimiento del curso</b></p> <p><i>No responde a las exigencias</i></p> <p><i>a.- mínimas de BHG según Pliego de</i> <i>Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>b. Responde a las exigencias mínimas</i> <i>- de BHG según Pliego de</i></p>	<p><i>4</i></p> <p><i>0</i></p> <p><i>1</i></p>

<p><i>Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>Supone una propuesta superior al</i></p> <p><i>c.- mínimo exigido por BHG según</i> <i>Pliego de Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>d. Supone una propuesta muy superior</i> <i>al mínimo exigido por BHG según</i> <i>- Pliego de Prescripciones Técnicas</i></p>	<p><i>De 2 a 3</i></p> <p><i>4</i></p>
<p><b>B.9. Descripción de los medios didácticos y el material de formación que la empresa adjudicataria proporcionará al alumnado:</b></p> <p><b>- Material fungible: blocs, bolígrafos, hojas</b></p> <p><b>- Manual formativo, documentación, etc.</b></p> <p><i>No responde a las exigencias</i></p> <p><i>a.- mínimas de BHG según Pliego de</i> <i>Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>b. Responde a las exigencias mínimas</i> <i>de BHG según Pliego de</i> <i>- Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>c.- mínimo exigido por BHG según</i> <i>Pliego de Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>d. Supone una propuesta muy superior</i> <i>al mínimo exigido por BHG según</i> <i>- Pliego de Prescripciones Técnicas</i></p>	<p><i>4</i></p> <p><i>0</i></p> <p><i>1</i></p> <p><i>De 2 a 3</i></p> <p><i>4</i></p>
<p><b>B.10. Características y descripción de las instalaciones: aula para la impartición de la teoría, instalaciones donde se realizarán las operaciones de manejo de la maquinaria de transporte y elevación (especificadas en m2), zona de descanso y servicios higiénico-sanitarios</b></p> <p><i>No responde a las exigencias</i></p> <p><i>a.- mínimas de BHG según Pliego de</i> <i>Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>b. Responde a las exigencias mínimas</i> <i>de BHG según Pliego de</i> <i>- Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>c.- mínimo exigido por BHG según</i> <i>Pliego de Prescripciones Técnicas</i></p> <p><i>d. Supone una propuesta muy superior</i> <i>al mínimo exigido por BHG según</i> <i>- Pliego de Prescripciones Técnicas</i></p>	<p><i>4</i></p> <p><i>0</i></p> <p><i>1</i></p> <p><i>De 2 a 3</i></p> <p><i>4</i></p>
	<b>Máx. puntos</b>
	<b>40</b>

Desplazamiento del alumnado. Tiempo que tardaría una persona desde la sede de BHG hasta las instalaciones en que se imparta la formación, en transporte público: 10 puntos

El cálculo de la puntuación de las ofertas admitidas se hará de la siguiente fórmula:

- a.- Ubicación de las instalaciones formativas a más de 30 minutos de desplazamiento en transporte público desde Basauri: 0 puntos.
- b.- Ubicación de las instalaciones formativas entre 16 y 30 minutos de desplazamiento en transporte público desde Basauri: 10 puntos.
- c.- Ubicación de las instalaciones formativas a 15 o menos minutos de desplazamiento en transporte público desde Basauri: 20 puntos.
- d.- Ubicación de las instalaciones formativas en el municipio de Basauri: 30 puntos.

Para el cálculo de la proximidad se utilizará la herramienta Google Maps.

Seguidamente se procede a la valoración y clasificación de las proposiciones.

PRECIO (50 puntos)

VALOR	50%	
TIPO	6.250	Puntos
IFAP, S.L.	5.600	50,00

PROYECTO (40 puntos)

VALOR										
B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	Puntos
2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	21

DESPLAZAMIENTO DEL ALUMNADO (10 puntos)

	Desplazamiento	Puntos
IFAP, S.L.	Ubicado en Basauri	10

A la vista de las puntuaciones asignadas a las empresas, según los criterios enumerados con anterioridad, se da cuenta de la valoración de las proposiciones:

	Precio	Proyecto	Desplazamiento	Puntos
IFAP, S.L.	50	21	10	81

MEJOR OFERTA	IFAP, S.L.	5.600 €
--------------	------------	---------

*La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación para la realización de la acción formativa “Maquinaria de elevación y transporte: Carretilla, Grúa-puente y Plataforma elevadora”, a:*

▪ *IFAP, S.L. en la cantidad de cinco mil seiscientos euros (5.600€), exento de IVA, por curso. Por ser la oferta que ha obtenido la mejor valoración conforme a los requisitos establecidos en el Pliego que rige la adjudicación.”*

La empresa IFAP, S.L. presentó en tiempo y forma la documentación requerida, en el sentido de lo establecido al efecto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este Órgano de Contratación dicto la siguiente

## **RESOLUCIÓN**

**Primero.- ADJUDICAR** a la empresa **IFAP, S.L.**, provista de CIF B48746606, el contrato para la realización de los trabajos necesarios para la ejecución de los cursos de **“Maquinaria de elevación y transporte: Carretilla, Grúa-puente y Plataforma elevadora”**, en el importe de **cinco mil seiscientos euros (5.600€), exento de IVA, por curso**, con un plazo de ejecución que abarca desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, y con sujeción al resto de condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y a las especificaciones contenidas en la proposición del contratista, por resultar la oferta más ventajosa en su conjunto de acuerdo con los criterios de adjudicación.

Previéndose la ejecución de cuatro cursos durante el periodo de ejecución del contrato, el precio estimado del mismo asciende a veintidós mil cuatrocientos euros (22.400 €), exento de IVA.

**Segundo.- NOTIFICAR** el presente acuerdo a la empresa que ha resultado adjudicataria y al resto de licitadores, procediéndose simultáneamente a **PUBLICAR** la presente adjudicación en el Perfil de Contratante.

**Tercero.- FORMALIZAR** el contrato dentro del plazo máximo de diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

En Basauri a 21 de febrero de 2018

Los titulares del Órgano de Contratación:

Aitor Aldaiturriaga Jiménez  
Presidente

José Manuel Pereiro Mato  
Secretario